

**S**EXTA **C**ONVOCATORIA PARA **E**STUDIAR **I**NGLÉS COMO **S**EGUNDA **L**ENGUA EN EL  
**C**ENTRO **R**EGIONAL DE **L**ENGUAS DE LA **U**UNIVERSIDAD DE **B**ELICE

**A**ño 2011-2012

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) de México por conducto de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico y el Ministerio de Educación y Juventud de Belice anuncian el ofrecimiento de cinco becas para nacionales mexicanos que formen y/o participen en el Sistema CONALEP para efectuar estudios de Inglés como Segunda Lengua en el Centro Regional de Lenguas de la Universidad de Belice, en apego a las condiciones establecidas en la presente convocatoria.

**Objetivos del Programa:**

- Adquirir los conocimientos para dominar la lengua inglesa, a través de la inmersión cultural en Belice.
- Intercambiar experiencias y costumbres con jóvenes de otros países, con objeto de interrelacionarse, convivir y conocer modos de vida diferentes mediante el idioma inglés.

**Periodo de presentación de candidaturas:** del 10 de mayo al 30 de junio de 2011.

**Requisitos de los aspirantes:**

1. Pertenecer al Sistema CONALEP, (Mandos Superiores, Mandos Medios, Personal Administrativo, Prestadores de Servicios Profesionales, Alumnos y Egresados).
2. Edad: de 18 a 30 años.
3. Dos fotografías a color tamaño pasaporte.
4. Original y copia del acta de nacimiento.
5. Original y copia del certificado médico de buena salud "Vigente" (emitido por una institución pública). Sin excepción alguna, no se aceptarán solicitudes cuando existan pruebas de consumo de drogas y estupefacientes.

6. Original y copia del certificado académico y/o constancia del plantel CONALEP u otra institución educativa indicando el promedio mínimo general de ocho punto cinco (8.5), o su equivalente.
7. Original y copia de la constancia de conocimientos básicos del idioma inglés (en el caso de los alumnos del CONALEP, anexar el historial académico).
8. Original y copia de la forma [\*\*Application for Admission\*\*](#) del Centro Regional de Lenguas de la Universidad de Belice.
9. Original y copia de la carta de exposición de motivos para ser becario en el Centro Regional de Lenguas de la Universidad de Belice.
10. Los candidatos deberán residir en la República Mexicana, de lo contrario su candidatura no será considerada.
11. Haber leído el documento [\*\*Information for International Scholarship Students Accepted for the English as a Second Language Program \(ESL\) at the University of Belize \(UB\)\*\*](#)

#### **Procesos de selección de candidatos**

1. El candidato deberá entregar, en el plantel donde cursa o realizó sus estudios, la documentación solicitada en original y copia.
2. El director del plantel cotejará y enviará por escrito la documentación del candidato postulante a la Dirección General de los Colegios Estatales, de la Unidad de Operación Desconcentrada del D.F., Representación Oaxaca, a la que pertenece. En el caso específico de que el candidato labore en las Oficinas Nacionales del CONALEP, será la Unidad Administrativa que postule y coteje la documentación.
3. En consecuencia al punto 2, la Unidades Administrativas enviarán una carta de postulación dirigida al titular de la UEIA, anexando únicamente la ***Application for Admission*** y el original del certificado médico de cada uno de los postulantes (información que será enviada al Ministerio de Educación y Juventud de Belice).
4. La selección de los candidatos se llevará a cabo en la Unidad de Estudios e Intercambio Académico (UEIA) y se darán a conocer los resultados mediante

comunicación escrita, el 6 de julio de 2011. La selección de los becarios será definitiva e inapelable.

5. Los becarios seleccionados deberán presentarse a la reunión de orientación en las oficinas de su plantel y/o Colegio Estatal, se les entregará su carta de aceptación e información conducente a su estancia en la Universidad de Belice.

### **Aportación de las instituciones**

#### **El Ministerio de Educación de Belice cubrirá:**

- Pago de inscripción.
- Pago de colegiatura.
- Pago de material didáctico.
- \$ 300.00 dólares estadounidenses mensuales para gastos de manutención.

#### **La Unidad de Estudios e Intercambio Académico cubrirá:**

- Hospedaje, alimentación y traslado de Chetumal a Belmopan, Belice.

#### **Los Colegios Estatales, la Unidad de Operación Desconcentrada del D.F. y la Representación de Oaxaca cubrirán:**

- El viaje redondo, es decir, la transportación aérea o terrestre de sus becarios seleccionados, de la ciudad de origen del becario a la ciudad de Chetumal al inicio y al término de sus estudios.

#### **El becario deberá cubrir:**

- Gastos por concepto de trámites migratorios.
- Gastos personales.
- Gastos finales por trámites escolares.
- Llevar consigo de \$ 500 a \$1,000 dólares estadounidenses aproximadamente para cubrir gastos del primer mes.

### **Obligaciones de los becarios**

- Los becarios seleccionados deberán presentarse en la Universidad de Belice en la ciudad de Belmopan, Belice, el 4 de agosto de 2011.
- Presentarse a la sesión de orientación en la Universidad de Belice a las 09:00 hrs. del día 5 de agosto de 2011.

- Cubrir el Programa Académico con un promedio mínimo de 8.5, en caso de no hacerlo será dado de baja y regresará a México sin obtener acreditación.
- Es requisito indispensable asistir puntualmente al curso Inglés como Segunda Lengua que inicia el 10 de agosto de 2011 y concluye en mayo de 2012.
- Las becas no son transferibles a terceras personas, ni pueden diferirse para años académicos posteriores al autorizado.
- Los becarios deben cumplir con los reglamentos del Centro Regional de Lenguas de la Universidad de Belice que incluye periodos vacacionales.
- Cuando el becario regrese a México, deberá entregar a la Unidad de Estudios e Intercambio Académico a través del plantel y/o Dirección Estatal un informe de actividades de su estancia, anexando copia de los certificados obtenidos en el Centro Regional de Lenguas de la Universidad de Belice.
- El becario deberá elaborar y presentar un proyecto de mejora en el plantel y/o Dirección Estatal que lo postuló con base en la experiencia adquirida durante su estancia en Belice.

#### **Comunicación con la Unidad de Estudios e Intercambio Académico del CONALEP.**

Los becarios podrán establecer comunicación con los responsables de su seguimiento para cualquier duda o aclaración, en las siguientes direcciones electrónicas y teléfonos.

- Unidad de Estudios e Intercambio Académico (CONALEP): Tel: (55) 54803766 ext. 2124 y 2115, [jmturrubiate@CONALEP.edu.mx](mailto:jmturrubiate@CONALEP.edu.mx) y [dpadilla@CONALEP.edu.mx](mailto:dpadilla@CONALEP.edu.mx)